

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28708 BARCELONA

El Secretario judicial D. José Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos que si siguen en esta Juzgado con el número 870/2013-A, sobre proceso concursal de D. Juan Carlos Pérez García, por auto de fecha 24/7/2015 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 14 de octubre de 2015 a las 12,00 horas, en la Sala de vista de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores y de los interesados que el concursado ha presentado propuesta de convenio que queda a su disposición en la Secretaria de este Juzgado y que los acreedores cuyos créditos consten en el concurso y superan conjunta o individualmente, una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva de acreedores podrán presentar propuesta de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la junta.

Barcelona, 24 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040999-1